

## DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	<b>Derecho civil I (Obligaciones y Contratos) (2019/2020)</b>
Código: 400004	<b>Primer curso</b>
Titulación en la que se imparte:	<b>Grado en Derecho</b>
Departamento y Área de Conocimiento:	<b>Ciencias Jurídicas. Derecho Civil.</b>
Carácter:	<b>Obligatorio (Formación básica)</b>
Créditos ECTS: 6	
Curso y cuatrimestre:	<b>Primer curso; segundo cuatrimestre</b>
Profesorado:	D. Juan Alberto Díez Ballesteros. D. Fernando Díaz Vales. Dña. Pilar Morgado Freige. Dña. Raquel Ovejero Gómez. Dña. Victoria Jiménez Martínez.

***En este Documento de Adaptación se concreta cómo se ha adaptado la docencia de esta asignatura (contenidos, metodologías y evaluación) debido al período de suspensión temporal de la actividad educativa presencial como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.***

Se pueden reflejar, **al menos en los siguientes apartados**, las modificaciones que se han considerado y/o posibles repercusiones de dichas medidas.

### **1. CONTENIDOS**

***¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? NO***

### **2. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. - ACTIVIDADES FORMATIVAS**

***¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este ? SI***

Se ha seguido un sistema de docencia virtual durante la vicisitud del coronavirus mediante la utilización del Aula Virtual. El primer bloque docente se desarrolló como se programó inicialmente en régimen presencial. El segundo bloque de la asignatura se ha impartido de acuerdo con lo previsto en la guía docente, pero mediante la realización de videoconferencias, lecciones y casos prácticos por escrito, foros de debate y la resolución de dudas y consultas en los horarios establecidos.

También se han facilitado a los estudiantes diversos recursos electrónicos, documentos y enlaces de internet, jurisprudencia, etc. para el seguimiento de la asignatura. Las diversas sesiones y ejercicios realizados a través del aula virtual han permitido la participación activa de los estudiantes y la adquisición de las competencias previstas en la Guía docente.

### **3. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN**

#### ***¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI***

El régimen de evaluación continua se ha modificado en la medida que las distintas pruebas teóricas evaluables presenciales de la asignatura se han convertido en exámenes tipo test que los estudiantes deben realizar y enviar al profesor responsable a través de la plataforma virtual habilitada por la Universidad de Alcalá (Blackboard).

Los casos prácticos evaluables no han cambiado de formato, si bien los estudiantes deben enviárselos a los profesores a través del Aula Virtual o del correo electrónico de éstos.

El sistema de evaluación final de la convocatoria ordinaria igualmente se transforma en una prueba on line, compuesta en este caso de un test y un caso práctico cuya realización y envío a los profesores se hace en la misma forma que los exámenes tipo test de las pruebas teóricas de la evaluación continua.

La evaluación de la convocatoria extraordinaria se realizará mediante el examen previsto en la guía docente, y en caso de ser imposible su celebración presencial, se efectuará mediante una prueba idéntica a la prevista para el sistema de evaluación final de la convocatoria ordinaria.

### **4. OBSERVACIONES QUE SE DESEA HACER CONSTAR**

La relación con los estudiantes ha sido mucho más frecuente a través del correo electrónico y de la creación de tutorías colectivas de carácter virtual fuera de los horarios asignados a la asignatura.